

# GACETA DE MADRID.

MARTES 24 DE ABRIL DE 1827.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### TURQUIA.

Constantinopla 10 de Marzo.

Se espera con viva curiosidad el resultado de las proposiciones hechas en favor de los griegos por los Enviados de Rusia, Inglaterra y Francia. Se acaba de saber circunstanciadamente el contenido de estas proposiciones, las cuales han excitado entre los griegos la sensacion mas lisonjera. La llegada de Mr. de Ribexupierre les ha hecho concebir nuevas esperanzas. Nada se sabe del teatro de la guerra. (*Gazette d'Augsbourg.*)

Aun no ha recibido Mr. Stratford-Canning respuesta alguna á la nota que pasó el 5 de Febrero relativa á los negocios de Grecia; y como las contestaciones verbales dadas por el Reis-effendi á este Ministro y al Embajador ruso, dejan poca esperanza de que el Divan consienta en sus propuestas, ambos Embajadores deberán convenirse en elegir un dia para hacer con la mayor energía y de comun acuerdo las últimas invitaciones. Por lo que hace al Embajador frances, conde Guilleminot, no ha llegado á representar en unos términos semejantes, porque parece que sus poderes no se lo permiten; y aunque haya aconsejado al Reis-effendi que acepte las proposiciones de Rusia é Inglaterra, y que su corte, segun se cree, coincide con las miras de las de Londres y S. Petersburgo, no ha accedido esta aun formalmente al acuerdo que resultó de las conferencias de 4 de Abril de 1826. Pero todo esto es de ningun significado, aunque fuera cierto, pues el aconsejar que se acepte lo propuesto, no es otra cosa que una conformacion indirecta.

Aqui no se ve ningun preparativo extraordinario de guerra, mas que el haber enviado estos dias algunas tropas á la Livadia, y lo que se trabaja en el arsenal. De ello se saca por consecuencia que la Puerta confia en la poca armonía que guardan sus aliados, y cree que todo cuanto hagan se reducirá á una amenaza.

*Idem 11.*

Se dice haberse verificado la adhesion de la Austria y Prusia á las proposiciones hechas en favor de los griegos, aunque indirectamente, por el consejo que el internuncio austriaco ha dado al Reis-effendi, como tambien el Encargado de negocios de Prusia, de que las acepte. Por lo mismo se cree que estas potencias han convenido en el acuerdo de 4 de Abril de 1826. (*Gazette d'Augsbourg.*)

### SURCIA.

Stockolmo 23 de Marzo.

Hoy á las 8 de la noche hemos tenido la satisfaccion de ver llegar á esta capital á nuestro augusto Monarca. S. M. fue recibido con todas las demostraciones del mas decidido entusiasmo por un inmenso gentío de que estaban llenas las calles. La municipalidad le recibió fuera de la ciudad. Las primeras dignidades del Estado y el consejo de Guerra le esperaron en el palacio. Se anunció su llegada á los habitantes por una salva de 64 cañonazos.

### ALEMANIA.

Maguncia 24 de Marzo.

Los Estados de Hesse-Darmstadt acaban de dar una suma de 203,466 florines para llevar á efecto la cortadura del Rhin en Geger, mas arriba de Oppenheim. Esta obra no solo dará mas rapidez al rio y disminuirá al mismo tiempo el peligro de las inundaciones, sino que facilitará á los marineros el medio de andar en hora y media el tránsito que antes exigia cuatro. Las aguas y el hielo que en la última inundacion se dirigieron hácia la cor-

tadura proyectada, han facilitado singularmente el trabajo, porque en algunos trozos se han hecho excavaciones de 18 y 20 pies.

Presburgo 27 de Marzo.

En las sesiones 198 y 199 habidas el 22 y el 23 de este mes, ademas de la exposicion para dar gracias á S. M. A., resuelta y aprobada despues de algunas modificaciones, se trató de varias quejas ya dadas en otras épocas acerca de agravios recibidos, y sobre lo cual se habian leído representaciones en la última sesion: en la 200, que se tuvo el 24, se siguió tratando de lo mismo, y despues se reunieron las dos Cámaras; en la que se comunicó inmediatamente un rescripto imperial expedido el 19 del corriente, mandando lo que sigue:

„Estando tan adelantados los asuntos sometidos á la deliberacion de la Dieta que casi tocan á su término, y en atencion á que los negocios (*operata deputationalia*) han sido encargados á otras diputaciones últimamente nombradas por la Dieta, y visto el número de las causas civiles y criminales que se estan examinando, se hace necesario que la asamblea termine muy pronto sus sesiones; de consiguiente deben arreglarse las deliberaciones de modo que pueda concluirse dentro del término de dos meses, que queda señalado para el 19 de Mayo de este año.”

En seguida se hizo saber una resolucion de S. M. dada el 21 de este mes, acerca de la representacion que la Dieta le habia dirigido el 17 de Febrero último, sobre las relaciones de intereset entre los particulares. En atencion á que lo propuesto por la asamblea sobre el objeto no corresponde á las intenciones expresadas por el Rey, manda que la Dieta haga nuevas proposiciones conforme á los principios enunciados en esta última Real resolucion, y las presente despues á S. M.

En seguida hizo leer el Archiduque Palatino el informe sobre los trabajos de las diferentes comisiones y diputaciones que enviaron las Dietas anteriores, y el del estado de las rentas del reino, hecho por una diputacion nombrada para este fin bajo la presidencia del conde Ignacio de Giulay. La sesion se terminó con la lectura de varias representaciones: 1.º sobre la conscripcion de los regnicolas; 2.º sobre la exposicion de gracias á S. M. por el decreto del 1.º de este mes, concerniente á la contribucion; 3.º sobre la independencia de la universidad de Pesth; 4.º sobre las ventajas que se han de conceder al puerto de Fiume; y 5.º sobre reclamar algunos documentos que se hallaban en los archivos extrangeros, y pertenecian al reino y á los particulares: todo lo cual fue firmado, sellado y enviado á S. M. A.

Antes de ayer á medio dia partió S. A. L. el Archiduque Palatino para Viena.

Francfort 4 de Abril.

Ayer llegó aqui el baron de Bulow, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Prusia cerca de la corte de Inglaterra, el cual va á su destino.

### INGLATERRA.

Londres 7 de Abril.

Fondos públicos. Consolidados 82½.

Antes de ayer hubo consejo de Gabinete en el ministerio de Negocios extrangeros, al que asistieron el duque de Wellington, los condes de Harrowby, Westmorland y Bathurst; los secretarios de Estado Mr. Peel y Mr. Canning, el canciller del Echequier, el vizconde Melville, Mr. Huskisson, Mr. Wynn y el lord Bexley. Los Ministros se quedaron deliberando por espacio de hora y media. (*Globe and Traveller.*)

Dicen los diarios americanos que las últimas naves llegadas de Madagascar han traído la noticia de que aquella isla se hallaba en un estado violento de fermentacion. Radam, que es el ca-

dillo dominante, ha marchado al frente de 150 hombres contra Dandi, el antiguo Rey, el cual no se halla por ahora en estado de resistir á su enemigo. (*Idem.*)

—El 5 se concluyeron los estados de las rentas del último trimestre, los cuales se acaban de publicar. Comparados con los de 1826 se halla un *deficit* de 469,548 libras esterlinas. Esta situacion está lejos de poder tranquilizar, cuando se piense que en los tres primeros meses de 1826 se padeció grande escasez, y el comercio experimentó una crisis violenta. (*Idem.*)

## FRANCIA.

Paris 11 de Abril.

*Bolsa de hoy.* Cinco por 100 consolidados 100. Obligaciones de la ciudad 1480. Acciones del banco 2032 50. Empréstito Real de España 54½.

—El obispo de Friburg ha pedido al Gobierno un auxilio pecuniario para concluir el palacio que se destina á seminario de jesuitas, de los cuales, dicen hay allí, mas de 100 novicios. La cátedra de derecho natural, vacante por muerte del profesor Durcros, se ha confiado á un hijo de Loyola: las lecciones se darán en latin: mejor sería, dice un periodista, darlas en lengua caldea: (1) Un gran número de jóvenes friburgenses parece que prefieren estudiar fuera de su ciudad. (2) (*Nouvelliste vaudois*, citado por el *Courrier.*)

—La Academia de Ciencias ha oido una memoria de Mr. Darnoiseau sobre los cometas nuevamente descubiertos; y unas observaciones experimentales de Mr. Geoffroy sobre las monstruosidades producidas voluntariamente en los pollos, modificando las circunstancias de la incubacion de los huevos. Mr. Gay-Lussac presentó, en nombre de Mr. Colardeau, un *manómetro* muy á propósito para conocer la fuerza del vapor en las máquinas de fuego.

*Ministerio de la marina y de las colonias.*

Un capitán americano declaró haber visto en manos de los naturales de una isla situada entre la nueva Caledonia y la Luisiana una cruz de S. Luis y varias medallas, que le parecían provenir del naufragio de La-Peirouse.

Estas indicaciones le fueron comunicadas á Mr. Dumont d'Urville, comandante de la corbeta de S. M. *L. Astrolabe*, que salió de Tolon el 25 de Abril de 1826 para un viage de descubrimientos, y á quien se le previno hiciese todas las investigaciones posibles, á fin de restituir á su patria aquellos infelices naufragos, si acaso existia alguno de ellos.

Es probable que Mr. d'Urville se halle todavía en las aguas que le fueron indicadas. Otros datos que se han recibido posteriormente confirman la declaracion del capitán americano.

El capitán Dillon, comandante del buque inglés *S. Patrick* en su viage de Valparaiso á Pondichery, tocó el 13 de Mayo de 1826 en Tucopia para recoger á un marinero prusiano y un *lascar* que habia dejado en aquella isla en 1813.

El *lascar* tenia una espada que se habia proporcionado en la isla, cuya guarnicion era de plata y trabajada en fábrica francesa.

El capitán Dillon supo del marinero prusiano que cuando llegó á Tucopia vió en manos de los isleños varias guarniciones de espadas, sables, aparejos de navío, marmitas, tenedores, cuchillos, cuyos efectos eran todos de fábricas francesas.

Todos estos objetos provenian de los habitantes de la isla de Malicolo. Los habitantes declararon que años atrás se habia estrellado una gran nave en la isla de Vhnoo, cuya tripulacion fue asesinada; que al mismo tiempo naufragó otra gran nave en la isla de Païow; que su tripulacion habia sido bien acogida de los naturales; que habia traído á tierra parte de los objetos que pudo salvar; que con los fragmentos del buque habian construido una embarcacion, y que el comandante y parte de sus marinos se habian embarcado en ella, prometiendo á los demas compañeros volverian á buscarlos dentro de poco tiempo.

(1) Para el tal diarista puede que sea lo mismo, porque, como todos los de su escuela, no entienden otra lengua que la *suya propia*.

(2) Entiéndase al contrario, y se leerá la verdad. Hasta los mismos enemigos de los jesuitas sabemos que los confían sus hijos para que los eduquen; y aun ha habido algunos, en otras partes donde ya estan establecidos, que han sacado los que tenian en otros colegios de educacion, para ponerlos bajo la direccion de estos padres, tanto mas dignos del aprecio de los verdaderos hombres de bien, cuanto mas calumniados, vilipendiados, y aborrecidos de los *ilustrados del día*.

El marinero prusiano declaró que existian en Païow dos marinos de la nave que se habia perdido en aquella isla; que el uno era armero y el otro carpintero, y que se decia que otros marinos procedentes de aquella tripulacion se habian dispersado en las diferentes islas del Archipiélago de las nuevas Hebrides.

Las noticias que ha adquirido el capitán Dillon han parecido bastante exactas para que la compañía de las Indias en Calcuta se determinase á enviar á este Archipiélago la nave *Recherche*, con el objeto de que dicho capitán reconociese la isla de Malicolo, á fin de recoger los naufragos.

Esta nave debió salir de Calcuta del 15 al 20 de Diciembre.

Mr. Cordier, capitán de navío, encargado del servicio en Chandernagor, ha conseguido que Mr. Chaigneau, sobrino del antiguo mandarín en Cochinchina, se embarcase en la *Recherche*.

—Parece que acaba de descubrirse una mina de carbon de tierra en las inmediaciones de Gournay (Sena inferior). Todos los trabajos que se habian hecho hasta ahora para hallar este mineral en aquella parte de la antigua Normandía, habian sido inútiles. Sin embargo la posicion topográfica de nuestras minas del Este y las del condado de Cornouailles daba motivos para presumir que existia allí este mineral. Si es cierto, como lo asegura el diario de Ruan, este descubrimiento no puede menos de ser muy interesante para la industria fabril de Paris y para la del departamento del Sena inferior. Gournay solo dista de Ruan 12 leguas, y está situado sobre el Epta, que entra en el Sena á 20 leguas de Paris: y suponiendo que no se adelantase ó concluyese por este motivo el canal que debe ir desde Dieppe á Paris por el Terain y el Oisa, seria muy facil aprovecharse del rio Epta para conducir á esta capital el carbon, cuyo consumo cada dia se aumenta mas.

—El mayor Kutschewsky, que estaba de guarnicion en Astracan, ha sido condenado á ser degradado y deshonorado y á los trabajos forzados de la Siberia, por haber organizado una partida de ladrones. El teniente Batursky tambien lo ha sido á la misma pena, y ademas enviado ante la autoridad eclesiástica, para dar una satisfaccion pública por ciertos *cruelles tratamientos* que la sentencia no explica.

—Escriben de Manbeuge con fecha del 26 de Marzo que habiéndose suscitado una contienda en una taberna se presentó inmediatamente un agente de policia llamado Duvanchelle, cuya autoridad no solo fue despreciada, sino tambien insultada, dándole ademas un bofetón. El negocio pudo tener serias consecuencias; pero tranquilizados alguna cosa los sugetos mezclados en él, se trató de una composicion, en la que convino Duvanchelle, exigiéndoles solamente 40 francos de multa. Apenas los recibió se fue con ellos á la casa de una desgraciada madre de familia que se hallaba con dolores de parto, y el día antes habia perdido á su esposo, único apoyo que tenia. „Tomad buena muger, la dijo, dándole 20 francos; en toda mi vida he experimentado una satisfaccion mas completa: os aseguro que todos los días me dejaría dar un bofetón por semejante recompensa.”

En seguida marchó este apreciable hombre á la casa de otros infelices, entre quienes distribuyó lo que le quedaba de los 40 francos, y de los cuales acaso tenia él tanta necesidad como los socorridos con este dinero.

—Apenas comenzaba la Francia á respirar despues de pasadas las borrascas de la revolucion, cuando sintió el vacío que dejaba en la sociedad la supresion de todas las comunidades religiosas de mugeres. La memoria de los servicios que habian prestado á la humanidad doliente, á la infancia abandonada y á la juventud indigente, se sobrepuso á todas las preocupaciones, á pesar de los esfuerzos de una filosofía puramente especulativa, que estaba empeñada en desconceparlas: ella inspiró pues el deseo de ver renacer estos piadosos y útiles establecimientos. Al mismo tiempo que el concordato de 1802 abria las iglesias al ejercicio de la religion, las ciudades mas principales, los hospicios mas importantes se apresuraron á llamar de todas partes á su seno á las virtuosas religiosas que habian sobrevivido á nuestros infortunios; y estas inocentes víctimas de la violencia y de la codicia, se reunieron llenas de gozo para renovar y perpetuar la práctica de las mas humildes y mas heroicas virtudes, que la impiedad les habia precisado á interrumpir.....

En tiempo de la restauracion habia en Francia 1533 congregaciones ó comunidades autorizadas, y 691 que existian en virtud de autorizaciones provisionales. Desde 1802 hasta 1814, esto es, en el espacio de 12 años, se fundaron 224 casas religiosas de mugeres. Desde 1814 hasta 1.º de Enero de 1825 se aumentó este número en 500 á 600 comunidades, que en todo

componen 2800, de las cuales hay 1533 autorizadas debidamente, y unas 1300 que no lo estaban todavía.

Los beneficios que han hecho estas modestas religiosas en las diferentes casas han ido creciendo en una progresion muy digna de notarse. El número de enfermos que asistieron en 1816 subia, segun las noticias que se han dado, á 52,500, y en 1824 ha llegado hasta 145,500 entre hospitales y casas particulares; y los niños pobres que han instruido gratuitamente, cuyo número no pasaba en 1816 de 56,365, ha subido en 1824 á 120,600 (1).

Los 2800 establecimientos de religiosas que existen actualmente estan acaso en proporcion con las necesidades de todos los desgraciados que deben suponerse en una poblacion de 30 millones de almas? Nadie lo imaginará sin duda si se atiende á que hay en Francia 35,800 comunes divididos en 2800 cantones ó justicias de paz; lo que viene á dar una comunidad por cada canton y por cada 13,500 almas.

De estas 2800 congregaciones ó comunidades, solo en 20 se dedican las religiosas á la vida contemplativa exclusivamente: las 2780 restantes se componen de hermanas hospitalarias ó de educacion.

De las 1300 comunidades que todavía no estaban autorizadas antes de la ley de 24 de Mayo de 1825, hay mas de 200 que lo han sido despues: las demas lo serán sucesivamente.

Las últimas noticias de Batavia, que llegan hasta el dia 10 de Diciembre, aunque favorables á nuestra causa, estan muy distantes de anunciar el término de los disturbios que asuelan nuestras posesiones. Se ve con dolor que los rebeldes ocupan aun todos los distritos, y que cuando se les arroja de una comarca vuelven á parecer en otra con mayores fuerzas. Es claro que no llegará á sofocarse la insurreccion con algunas ligeras escaramuzas, con algunos ataques parciales solamente. ¿Qué accion de importancia ha habido en los 10 años que estan haciendo la guerra nuestras tropas en aquel país? ¿Qué nos dicen por lo regular los diarios de Batavia, cuyos boletines parece estan compuestos á manera de formulario? ¿No han anunciado cien veces lo que hoy nos repiten; á saber, que la tranquilidad reina en este distrito, que el enemigo ha sido atacado en aquel, que no ha osado aguardar la presencia de nuestras tropas, que se ha fugado, y que habiéndose dispersado no ha sido posible exterminarlo? ¿Y cómo es que Dipo Negoro, á quien los últimos partes hacian herido, se vuelve á hallar de refresco en el teatro de la guerra meditando nuevos proyectos de ataque? Los diarios de Batavia nos lo dirán sin duda en el próximo número. (*Courrier des Pays Bas.*)

## ESPAÑA.

*Barcelona 12 de Abril.*

Cuarenta y tres aprendices colocados en diversos talleres; 37 mugeres destinadas en clase de sirvientas; 66 tiñosos curados, y 51 sarnosos sanados de su contagiosa enfermedad; 300 niños educados en sus escuelas, y algunos de ellos salidos para lustrosas carreras; varios individuos cursantes de diferentes facultades amparados; 922 pobres diariamente mantenidos, quienes han recibido saludables y suficientes alimentos, dos vestuarios y cuanto puede exigir el mas escrupuloso asco; tal es el resultado que ofrece al público la Real casa de caridad de esta ciudad en sus estados del año 1826, cuyos documentos justificativos de entrada y salida manifestará con satisfaccion el vocal contador al amante del bien público, siempre que este guste cerciorarse de la legitima inversion de caudales. Para llenar tan privilegiados objetos ha invertido la suma de 497,565 rs. 1 maravedí  $\frac{2}{11}$ , habiéndose apurado de modo la economía, que la estancia diaria de cada pobre solo asciende á 30 mrs.  $\frac{1}{4}$  avos.

¿Y á quien es deudora la desvalida humanidad de tan benéfica acogida? A nuestro católico Monarca que desde la eminencia de su trono ha descubierto las necesidades de sus protegidos, y las ha remediado: al Excmo. Sr. capitán general por cuyo conducto han llegado á los oídos del Rey los gemidos de los pobres: al pueblo español, y particularmente á Barcelona, cuyos habitantes han hecho los mas vivos esfuerzos de generosidad para hacer productivos los arbitrios que concedió el Soberano. Este es el puro lenguaje de los indigentes socorridos: tan convencidos se hallan de esta sincera verdad. La encorvada ancianidad levantando su trémula mano; la cándida niñez animando su inocente sonrisa; el paralítico, cuya continua morada es la camicuna, fijando los ojos al cielo; el mismo fátuo formando descompasados pero festivos

(1) ¿Si presentarán otros semejantes monumentos los filantrópicos y humanísimos filósofos modernos, que en todas partes declaman contra las comunidades religiosas?

acentos, hacen resonar en los ángulos del establecimiento el dulce nombre de sus bienhechores, y confiesan deberse obligados á la gratitud que manifiestan. Esta recompensa unida al premio que Jesucristo asegura al compasivo, es mas que suficiente para un pueblo religioso y civilizado.

En esta fecha existen en la Real casa de Caridad 381 niños, 215 hombres, de estos 29 fátuos, 13 tullidos, 6 ciegos, 3 sordomudos y 45 ancianos é imposibilitados, 113 niñas, 356 mugeres, entre ellas 14 fátuas, 8 tullidas, 6 ciegas, 7 sordomudas, una ciega sordomuda, y 21 ancianas é imposibilitadas de trabajar por sus dolencias habituales: total de pobres 1065.

*Madrid 23 de Abril.*

Por resolucion á consulta de la Cámara se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para una racion de la santa iglesia metropolitana de Sevilla, vacante por muerte de D. Joaquin de Reina, á D. Josef María Causinos y Begines: para una media racion de la misma, por la de D. Joaquin Montoya, á D. Francisco de Paula Cabrera: para dos canongías de la de Granada, por promocion de D. Manuel de Avila Jimenez á la dignidad de prior de la misma, y fallecimiento de D. Josef Lopez de la Torre, á D. Juan Bautista Jimenez de la Serna y D. Josef Manuel de Isla: para otra de la de Búrgos, por muerte de D. Esteban Navas, á D. Gabriel de San Millan: para el arcedianato de Antequera, dignidad de la iglesia catedral de Málaga, por fallecimiento de D. Francisco Javier Asenjo, á D. Manuel Elizalde: para una canongía de la de Badajoz, por el de D. Vicente Julian Cid de Ribera, á D. Patricio Julian Vivas; y para una media racion de la de Calahorra, por el de D. Andres Corral, á D. Faustino Marroquin.

Asimismo, y en virtud de Reales decretos, ha tenido á bien S. M. nombrar para una canongía de la iglesia catedral de Oviedo, por haberla abandonado D. Miguel del Riego, á D. Juan Antonio Rodriguez: para una racion de la santa iglesia metropolitana de Sevilla, por muerte de D. Pedro Carlos Navarro, al medio racionero mas antiguo de la misma; y para esta resulta á D. Manuel Ruiz Lopez de Medina.

El Rey Ntro. Sr. en atencion á los particulares méritos y distinguidos servicios que contrajo en la defensa de San Juan de Ulúa el mariscal de campo de los Reales ejércitos D. Francisco Lemaur, siendo Gobernador de aquella fortaleza, y Capitan general interino de Nueva-España, se ha dignado agraciarse con la Gran Cruz de la Real y militar Orden de San Fernando.

### *Exposiciones dirigidas á S. M.*

Señor: El ayuntamiento de esta vuestra M. N. y M. L. ciudad de Málaga, órgano fiel del pueblo á cuyo frente se halla, con la confianza y amor que inspiran las sublimes virtudes de V. M., se atreve hoy á exponer ante S. R. P., que esta porcion de sus vasallos al leer en la Gaceta del 18 de Enero la circular del 11 del mismo mes, vieron sus corazones inflamados del vivo entusiasmo que excitan las ideas que V. M. tiene formada de sus pueblos. Señor, cuando los Reyes como V. M. usan bien de su poder lo pueden todo, y nada falta al Soberano que es amado, pues que posee tantos tesoros como vasallos ricos: segun estos axiomas el poder de V. M. se hará sentir súbitamente, cual en otras ocasiones, donde V. M. designe, porque la beneficencia de V. M. le hace ser adorado de sus vasallos. El ayuntamiento de Málaga se atreve á salir garante de que entre todos los que forman esta poblacion, sin distinguir sexos, edades ni condiciones, reina una noble rivalidad, disputándose los medios de hacer conocer quién es quien ama mas á su Rey y Señor natural. Si las ocurrencias de Portugal, ó de cualquiera otra Nacion, exigiesen que los habitantes de Málaga, por su situacion topográfica, fuesen los primeros en hacer ver que la grandeza y poder de un Rey finca en la voluntad de sus vasallos, esté V. M. seguro que los demas pueblos, y las demas provincias, para llenarse de gloria, lo harian todo con imitarlos; así como puede contar V. M. con que tanto los que mandan, como los que obedecen, observan la mas perspicaz vigilancia para mantener el decoro de V. M., la tranquilidad de su reino, la estabilidad de su reinado soberano, y la firmeza de la Religion santa que profesamos. Si algun dia, Señor, el Rey de los Reyes tuviese destinado que V. M. acabe de manifestar el todo de las virtudes que le son propias, y de que estan convencidos sus pueblos, y se deja ver al frente de su ejército, no habrá un vasallo que no corra en pos y defensa de V. M.; y nadie dudará que el Monarca que manda en persona sus soldados tiene una gran ventaja sobre sus enemigos, por muy

superiores que se estimen. Este ayuntamiento suplica á V. M. que agregando una nueva prueba á las muchas de distincion que le tiene dadas, se digue aceptar las ofertas y votos de un pueblo, que con el mayor candor le ofrece cuanto puede y cuanto vale, y que está resuelto á que no quede memoria de su existencia antes de ver menoscabados los derechos soberanos de V. M., el decoro de su diadema, perturbada su tranquilidad, y no respetada la Religion de sus padres. Málaga 6 de Marzo de 1827. — Señor. — A. L. R. P. de V. M. (*Siguen las firmas.*)

Señor: El ayuntamiento de la M. N. y L. ciudad de Cuenca, cabeza de su provincia, y una de las de voto en cortes, ofrece respetuosamente á los pies del Trono el justo homenaje de su gratitud y reconocimiento, por la solemne manifestacion con que en 11 de Enero tuvo V. M. la soberana dignacion de protestar á la faz del mundo entero, que jamas transigirá con sus enemigos á mengua de la Religion de nuestros padres, del decoro de vuestra Real Corona, y con descrédito del nombre español. No menos leal Cuenca que Toledo y Búrgos, pudiera citar, Señor, no pocos testimonios de esta verdad, pues no satisfechos sus fidelísimos habitantes con dar toda su juventud para sostener los derechos de V. M. en la gloriosa guerra de 1808, pareciéndoles aun corto este sacrificio y esta prueba de su amor, quisieron todavía añadir á ella la de renunciar á todos los medios de su subsistencia, huyendo por mas de treinta veces á las selvas que los circuyen, por no poder sufrir sin horror la vista de vuestros enemigos acaudillados por el tirano de la Europa; pero dejando estos recuerdos tristes, y no queriendo renovar la memoria de aquellos dias de luto y eterno dolor, se contenta con asegurar á V. M. que no han olvidado, ni olvidarán jamas, que Andres de Cabrera, uno de sus hijos, en circunstancias no menos críticas supo merecer el nombre de fiel vasallo, y que á su imitacion correrán presurosos á cualquiera parte en que sea preciso derramar su sangre para conservar ilesa la dignidad del Trono, y hacer nuevo alarde de la lealtad, que siempre ha formado su principal divisa.

Nuestro Señor guarde la vida de V. M. muchos años para la felicidad de esta Monarquía. Cuenca 18 de Marzo de 1827. — Señor. — A. L. R. P. de V. M. (*Siguen las firmas.*)  
*Real Caja de Amortizacion.*

El sorteo de vales no consolidados de Mayo, que se han de cambiar por los consolidados de la misma creacion, se celebrará el sábado 28 del corriente mes de Abril á las dos de su tarde en una de las salas del Supremo Consejo de Hacienda, autorizado por la comision de Inscripciones, y presidido por el Excelentísimo Sr. D. Antonio Gomez Calderon, Consejero de Estado.

En su consecuencia, y siendo la suma del capital que debe amortizarse de 6.023,529 rs. y 14 mrs. vn., de la cual corresponde una mitad á la Caja, y otra á los particulares, se han arreglado los vales segun sus clases, llenándose los picos que resulten al público con los de la Caja, para que obtengan un número fijo de secciones premiadas.

Siendo el número de vales de 400 pesos no consolidados pertenecientes al público 24.046, saldrán premiados 250 divididos en cinco secciones de á 50 números cada una.

De los de á 200 pesos que son 47,774 serán premiados 500 en 10 secciones.

Segun va indicado el sorteo se verificará por secciones de 50 números cada una, de forma que los 24,046 vales de 400 pesos, serán representados por 481 secciones, las 480 de 50 números, y la restante de 46; mas si esta cayese en suerte, se sacará otra seccion, de la cual solo serán premiados los cuatro primeros números.

Los 47,774 vales de 200 pesos serán representados por 956 secciones, las 955 integras, y la otra de 24; pero si esta cayese en suerte, se hará la misma operacion.

El número de Vales á que se refiere es el que se ha presentado hasta el dia 26 de Marzo último, y del cual se ha excluido la parte amortizada y la correspondiente á la Caja, segun reglamento, por cuya razon se encontrarán varias secciones que los números de los vales no son correlativos.

Se anunciará el dia que los agraciados podrán acudir á las oficinas de la Real Caja al cange de los vales premiados.

AVISO.

Los interesados censualistas y efectistas en las sisas de esta muy heroica villa acudirán desde el dia 1.º de Mayo inmediato á la contaduría de las mismas á recoger las órdenes para otorgar

las cartas de pago correspondientes al percibo de los réditos de sus capitales respectivos al medio año 1.º de 1809, conforme á lo resuelto por la Excma. Junta de Propios y Sisas, con el competente permiso; en la inteligencia que todo aquel que tuviese que percibir réditos en concepto de apoderado, deberá presentar la fe de vida de su poderdante, sin cuyo requisito no se le entregará la orden para otorgar.

CAMBIO DEL DIA 23.

Londres.....	34½ á 3.
Paris.....	14 19 á 15.
Cádiz.....	½ beneficio.
Sevilla.....	½ pérdida.
Málaga.....	½ idem.
Valencia.....	½ beneficio.
Murcia.....	1½ pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	1½ á 2 beneficio.
Zaragoza.....	½ idem.
Bilbao.....	1 idem.
Coruña.....	1 á 1½ pérdida.
Deuda consolidada con interes.....	26 valor.
Intereses de vales.....	3½.
Vales consolidados.....	24 á 24½.
Idem no consolidados.....	9½ á 10.

ANUNCIOS.

*Continúa el catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacén de la imprenta Real.*

Loaiso. La verdadera Política de los hombres de distincion, en papel 5½ rs., en pasta 6, en pergamino 5, y 4 en rústica.

Lopez. Curso de Matemáticas, 3 tomos, 4.º, en papel 89 rs., en pasta 117: tomos sueltos, 1.º en papel 20 rs., 2.º idem 29, 3.º idem 40.

Loperraez Corbalan. Historia del obispado de Osma, 3 tomos, 4.º marquilla, en papel 93 rs., en pasta 138, y en rústica 100.

Manrique. (P.) Diario del alma en presencia de su Dios, 8.º, en papel 5 rs. y en pasta 8.

Marien. Catálogo de los derechos y usos de comercio relativos al paso del Sund, en papel 5 rs. y en rústica 6.

Masdevall. Relacion de las epidemias pútridas y malignas, 4.º, en papel 5 rs., y en rústica 6.

Mendez. Abundancia de comestibles, 8.º, en papel 5 rs., y en rústica 6.

Mengs. Tratado de la pintura, 4.º marquilla, en papel 22 rs., y en pasta 32.

Morales. Crónica general de España, 15 tomos en 4.º, en papel 300 rs., en pasta 390, en pergamino 330, y en rústica 315.

Morales. Memoria matemática sobre el cálculo de la opinion en las elecciones, 4.º marquilla, en papel 9 rs., y en rústica 10.

Morbeau. Memoria sobre el método de fumar y purificar la atmósfera, 4.º, en papel, 29 rs, en pasta 40, y en rústica 34. (*Se continuará.*)

Reglamento provisional aprobado por el Rey nuestro Señor para el establecimiento y gobierno de los cuerpos de Constructores é Hidráulicos de la Real Armada, un cuaderno en rústica. Véndese á 5 rs. en el despacho de la Direccion Hidrográfica, calle de Alcalá.

— *Los Disticos de Caton con los escolios de Erasmo:* traducidos y ampliados por D. Leon de Arroyal. Este librito tan útil y apreciable por la sencillez con que explica los preceptos de la vida comun, va añadido al fin con un tratadito en que se explican principalmente los deberes y comportamiento de las mugeres en cualquier estado y condicion que se hallen. Un tomo en 8.º de letra gruesa. Se vende en la librería de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima, esquina á la de Atocha: su precio 10 rs. en pasta.

— *Alivio de Contadores:* cuaderno en que se hallarán las cuentas de proratas que puedan ofrecerse, así para librar los sueldos por dias con motivo de ascenso ó muerte, como para los réditos de censos, ó de otras imposiciones, alquileres, salarios &c., desde un dia hasta los 365. Se vende en la misma librería de Sanchez, en la de Cuesta, frente á las Covachuelas, y en la de Hurtado, calle de Carretas: su precio 12 cuartos.